

Empresa: Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. S.M.E. (ENRESA)

Lugar: C.A. El Cabril

Dirigido a: Personal, funcionario o laboral, con una relación preexistente de carácter fija e indefinida en el sector público estatal, conforme a los criterios e instrucciones en materia de contratación establecidos en la disposición adicional vigésima de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

La candidatura seleccionada quedará en situación de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, regulada en el art. 15 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios de la Administración General del Estado, o en la situación que determine el correspondiente convenio colectivo o normativa aplicable, si se trata de personal laboral.

PERFIL DEL PUESTO:

Personal de Oficios en el Servicio de Laboratorios

REFERENCIA: 000-DO-DE-2020-0019

FECHA: enero 2021

- Características del puesto Personal de Oficios en el Servicio de Laboratorios:

- Centro de Trabajo: C.A. El Cabril
- Dependencia: Servicio de Laboratorios
- Grupo Profesional: Personal de oficios
- Subgrupo: O2
- Referencia salarial: 34.526,14 €

- Cualificaciones profesionales:

Requeridas:

- Titulación en Formación Profesional ciclo formativo de Grado Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad, familia de Química (Técnico Especialista en Laboratorios).
- Experiencia mínima de tres años en determinaciones químicas y/o radioquímicas.
- Carnet de conducir clase B.
- Aptitud clínico-laboral para personal expuesto, a valorar como último requisito del proceso de selección.

Valorables (valoración hasta un máximo de 30 puntos, obteniendo al menos 10 puntos):

- Experiencia en caracterización de residuos radiactivos. **(hasta 10 puntos)**
- Experiencia en ensayos físico-mecánicos sobre mortero y/u hormigón. **(hasta 5 puntos)**
- Experiencia en el manejo del equipo ISOCS. **(hasta 5 puntos)**
- Cursos de Operador en Instalaciones Radiactivas. **(5 puntos)**
- Formación en técnicas analíticas y medidas de radioactividad. **(hasta 5 puntos)**

- **Funciones y actividades a desempeñar:**

- Realización de ensayos químicos, radioquímicos y fisicoquímicos sobre morteros y hormigón, sobre muestras inactivas, ambientales, de operación o residuos reales.
- Manejo de los equipos asociados a las distintas determinaciones y ensayos.
- Mantenimiento de equipos en perfecto estado de uso y calibración.
- Cumplimentación de formatos y cálculos de resultados, para la elaboración de informes, mediante hojas de cálculo o programas específicos.
- Cumplimiento de los procedimientos y normativa aplicable a la ejecución de los distintos ensayos.
- Control de la verificación y calibración de los distintos equipos.
- Control y reposición de los consumibles (reactivos, material de vidrio, gases industriales, etc.) y fungibles, propios del laboratorio.
- Emisión y envío al archivo de la documentación generada en su ámbito de trabajo, cuando así le sea requerido.
- Cualquier otra función de naturaleza similar encomendada por su superior jerárquico.

- **Información general sobre el proceso de selección externa**

- El plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del puesto finalizará el próximo **31/01/2021**.
- El personal interesado en ocupar la plaza deberá hacer llegar su candidatura al Departamento de Recursos Humanos de Enresa a través del siguiente correo electrónico: RRHH@enresa.es dentro del plazo establecido, con indicación de la referencia.
- El personal interesado deberá aportar el CV actualizado, así como los certificados o documentación que acredite los requisitos exigidos y valorables. La experiencia se acreditará preferentemente mediante certificado de empresa con las funciones desarrolladas o subsidiariamente mediante informe de vida laboral.
- La Comisión de Selección podrá determinar la realización de pruebas.
- A los preseleccionados se les podrá realizar una o varias entrevistas.
- En igualdad de condiciones de idoneidad, tendrán preferencia para ser contratadas las personas del sexo menos representado en el grupo de que se trate.
- La presentación de una candidatura para esta plaza, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, supone consentimiento para que los datos aportados por el candidato sean incorporados a un fichero responsabilidad de Enresa, que serán tratados con la finalidad de evaluar la candidatura en el proceso.